

Corresponde
Expte. N° 0058/86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Imponer el nombre “18 de Abril” a la plazoleta ubicada entre las calles Circunvalación y Camino de Acceso en la localidad de “El Perdido” (Est. J.A. Guisasola).-

ARTICULO 2º) Entregar copia de la presente a la Comisión de Festejos del 85º Aniversario de la localidad de “El Perdido” (Est. JA Guisasola).-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 28 de 1986

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0355/86